



## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Glosario .....   | 1  |
| Presentación.....  | 2  |
| Objetivos.....   | 3  |
| 1. General.....  | 3  |
| 2. Específicos .....   | 3  |
| I. Base normativa e instrumentos de coordinación y colaboración para la implementación de las Medidas de Accesibilidad ..... | 3  |
| II. Sobre las Medidas de Accesibilidad y sus etapas .....  | 6  |
| III. Implementación de las Medidas de Accesibilidad en la etapa de Previsión .   | 7  |
| III.1 Resultados.....  | 7  |
| IV. Implementación de las Medidas de Accesibilidad en la etapa de Convenios  | 9  |
| IV.1. Reporte del PIYCPEF 2023-2024.....   | 9  |
| V. Socialización de las Medidas de Accesibilidad ante los Consejos Locales y Distritales del Instituto.....                  | 12 |
| V. 1. Informe del avance de la firma de convenios que presentó la JLE al CL de cada entidad federativa. ....                 | 12 |
| V.2 Informe del avance de la firma de convenios que presentó la JDE al CD de cada distrito electoral federal.....            | 13 |
| V. 3. Avances en la capacitación y sensibilización .....   | 17 |
| V. 3. 1. Capacitaciones y sensibilizaciones impartidas por la Dirección de Operación Regional.....                           | 17 |
| V. 3. 2. Capacitaciones y sensibilizaciones impartidas por las JLE.....  | 17 |
| V. 3. 4. Capacitaciones y sensibilizaciones impartidas por las JDE.....  | 18 |
| V. 3. 5. Proyección de domicilios con necesidad de acondicionamiento para asegurar la accesibilidad. ....                    | 22 |
| V. 2. 6. Difusión de las Medidas de Accesibilidad.....   | 24 |
| VI. Conclusiones.....  | 28 |
| VII. Líneas de acción para la implementación de las Medidas de Accesibilidad.  | 28 |

## Glosario

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>CAE</b>                      | Capacitadores/as Asistentes Electorales  |
| <b>CCOE</b>                     | Comisión de Capacitación y Organización Electoral  |
| <b>CD</b>                       | Consejo Distrital  |
| <b>CL</b>                       | Consejo Local  |
| <b>DEOE</b>                     | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral  |
| <b>ECAE 2023-2024</b>           | Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024  |
| <b>INE/Instituto</b>            | Instituto Nacional Electoral   |
| <b>JDE</b>                      | Juntas Distritales Ejecutivas  |
| <b>JLE</b>                      | Juntas Locales Ejecutivas  |
| <b>MDC</b>                      | Mesa Directiva de Casilla  |
| <b>Medidas de accesibilidad</b> | Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas para personas con discapacidad |
| <b>MSPEN</b>                    | Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional   |
| <b>OPL</b>                      | Organismo Público Local Electoral  |
| <b>PAE</b>                      | Programa de Asistencia Electoral   |
| <b>PEC 2023-2024</b>            | Proceso Electoral Concurrente 2023-2024  |
| <b>PlyCPEF 2023-2024</b>        | Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024   |
| <b>RE</b>                       | Reglamento de Elecciones   |
| <b>SE</b>                       | Supervisores/as Electorales  |
| <b>SSC</b>                      | Sistema de Sesiones de Consejo   |
| <b>VEL</b>                      | Vocal Ejecutivo/a Local  |
| <b>VOEL</b>                     | Vocal de Organización Electoral Local  |
| <b>VOED</b>                     | Vocal de Organización Electoral Distrital  |

## Presentación

El INE es un órgano constitucional autónomo del Estado mexicano que continúa avanzando de manera decidida y progresiva para reducir y eliminar la discriminación, garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio de los derechos humanos y, particularmente de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, los grupos vulnerables y de la ciudadanía en general.

*Las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas para personas con discapacidad*, contienen el marco jurídico que rige al país en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad, así como de la normatividad que regula la ubicación de casillas electorales y diferentes acuerdos que versan en materia de inclusión para la igualdad y no discriminación; también se incluyen el objetivo general y los objetivos específicos, así como las acciones específicas a desarrollar por parte de las y los funcionarios del INE, antes, durante y después de un proceso electoral.

Asimismo, en las Medidas de accesibilidad, quedó establecido que la DEOE podrá requerir información a las JDE para dar seguimiento a su implementación y que también se hará uso de la información del Sistema de Ubicación de Casillas del proceso electoral que corresponda para la obtención de datos, por lo que deberán capturar la información oportuna y con las características solicitadas por la DEOE durante el desarrollo del procedimiento de ubicación de casillas.

Por otra parte, para llevar a cabo la implementación de las Medidas de Accesibilidad, la DEOE ha alineado a la normativa e instrumentos de coordinación para el PEC 2023-2024, las actividades que deberán desarrollar los órganos desconcentrados.

Este informe da cuenta del seguimiento y avance de la implementación del Anexo 25 del RE, *las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para personas con discapacidad*, por parte de las juntas locales y distritales del INE, previo a que se realicen las actividades en campo, como los recorridos por las secciones de los distritos, a efecto de contar con los elementos durante la ubicación de casillas, que permitan asegurar el ejercicio del derecho humano al sufragio y de los derechos político-electorales de la ciudadanía con discapacidad, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

## Objetivos

### 1. General

Presentar los avances en la implementación del Anexo 25 del RE en los órganos desconcentrados del Instituto con miras a contar con medidas de accesibilidad en los domicilios en donde se instalarán las casillas que garanticen elecciones en condiciones de igualdad y sin discriminación.

### 2. Específicos

- Dar a conocer los resultados de las diversas actividades realizadas por las juntas locales y distritales, en las etapas de Previsiones y Convenios de las Medidas de Accesibilidad.
- Conocer sobre los resultados de la identificación de necesidades de accesibilidad en los domicilios donde se propondrán casillas, durante la realización de la proyección de casillas.
- Dar cuenta de la cobertura en cuanto a la socialización, sensibilización y capacitación brindada por las diversas unidades responsables del INE.

## I. Base normativa e instrumentos de coordinación y colaboración para la implementación de las Medidas de Accesibilidad

A continuación, se presenta la alineación de la normatividad, instrumentos de coordinación, y diversos documentos emitidos por la DEOE, que dan sustento a las actividades para el PEC 2023-2024:

- **Anexo 25 del RE** “Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana”, aprobado por el CG mediante Acuerdo INE/CG254/2023 del 30 de marzo de 2023.
- **Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024**, aprobada mediante Acuerdo INE/CG492/2023 de fecha 25 de agosto de 2023.  
**Línea estratégica 4** del Documento Rector de la ECAE 2023-2024: “Implementar los procedimientos técnico-operativos en materia de Asistencia Electoral”.

Establece las actividades que desarrollarán las y los SE y CAE para garantizar, a través de la correcta ubicación, difusión, equipamiento y acondicionamiento de las casillas, la

instalación y accesibilidad de MDC y MEC con los materiales necesarios para el ejercicio libre y secreto del voto de las y los ciudadanos. Su documento base es el **Programa de Asistencia Electoral**, en cuya línea de acción LA1: Recorridos y Visitas de Examinación se establece: “Inmediatamente a su contratación y derivado de los recorridos por las secciones de la o las ARE, las y los CAE, deben identificar aquellas secciones en las que se presentan situaciones problemáticas que afectan la ubicación y/o instalación de las casillas, así como verificar la accesibilidad en los domicilios e informar con oportunidad a la VOED.”

- **Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024**, aprobado mediante Acuerdo INE/CG441/2023 a propuesta de la Junta General Ejecutiva, de fecha el 20 de julio de 2023; en el Proceso Gestión para la Ubicación, Equipamiento y Acondicionamiento de Casillas Electorales y Subproceso: Previsión de Insumos y Proyección de Casillas; la actividad 145 refiere: *Dar seguimiento a las gestiones que realicen las juntas locales, para la firma de Convenios de Colaboración con las autoridades escolares de la entidad que corresponda.*
- El **Calendario de sesiones de los Consejos Locales y Distritales para el PEC 2023-2024** presentado ante la CCOE en sesión celebrada el 6 de octubre de 2023, propone los informes que presentarán las JLE y JDE ante los colegiados sobre las actividades que se realicen en cumplimiento al Anexo 25 del RE.
- El modelo de **Convenio General de Coordinación y Colaboración ente el INE y los OPL para el PEC 2023-2024**, establece, en su Apartado 6.7 Equipamiento y acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas únicas, lo siguiente: *“Las Juntas Distritales Ejecutivas de “EL INE” determinarán las necesidades de acondicionamiento y accesibilidad de las casillas únicas.”* En tanto que, en el modelo de **Anexo Técnico** al Convenio General de Coordinación y Colaboración, se establece en el Apartado 6.1 Ubicación de casillas, recorridos y visitas de examinación, lo siguiente:
  - k. **“LAS PARTES”** atenderán las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, por lo que durante los recorridos y visitas de examinación verificarán las condiciones de los inmuebles, recabarán y revisarán la información, en su caso realizarán las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, y darán seguimiento a la atención de las necesidades identificadas conforme al Anexo 25 de **“EL REGLAMENTO”**.

En el propio modelo de Anexo Técnico, en su Apartado 6.7 Equipamiento y Acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas.

- **Metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del INE**, a nivel central y órganos desconcentrados, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024, aprobadas por la Junta General Ejecutiva del INE en sesión extraordinaria del 31 de agosto de 2023.

- Meta individual DEOE-18, para Subdirección de Circunscripción Plurinominal: *Capacitar al 100% de las y los Vocales de Organización Electoral de las 332 juntas locales y distritales ejecutivas y de los integrantes del SPEN de la DOR, sobre la Gestión para la Ubicación, Equipamiento y Acondicionamiento de Casillas, el Anexo 25 del Reglamento de Elecciones Medidas de Accesibilidad y del registro de información en el sistema, con el propósito de que cuenten con los conocimientos indispensables para realizar las actividades durante el Proceso Electoral 2023-2024.*
- Meta colectiva DEOE-52, para Juntas Distritales Ejecutivas: *“Sensibilización y capacitación sobre las actividades para atender la accesibilidad en las casillas, con el objetivo de asegurar razonablemente el ejercicio del derecho al voto de las personas con discapacidad, y su registro en el Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral 2023-2024.”*
- **Circulares DEOE**
  - Circular **INE/DEOE/0026/2023** con la que se dio a conocer a las JLE, el Acuerdo INE/CG254/2023 con el que, el CG aprobó las *medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana.*
  - Circular **INE/DEOE/062/2023**, con la que se instruyó la realización de un ejercicio de proyección de casillas y se hizo hincapié en la importancia de continuar con la atención en la etapa de Previsión, de las Medidas para atender la accesibilidad en los domicilios donde se proyecte instalar casillas.
  - Circular **INE/DEOE/0075/2023**, con la que se remitió a las JLE el modelo de Convenio de Colaboración entre JLE y las autoridades estatales de educación, para el préstamo de planteles escolares; en su clausulado se consideraron aspectos para la atención de las Medidas de Accesibilidad; conforme al PIYCPEF 2023-2024, se tiene contemplada la gestión y firma, del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2023.
  - Circular **INE/DEOE/0092/2023**, con la que se remitió a las JLE el Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral 2023-2024, con una propuesta de los órdenes del día que orientarán los asuntos a tratar durante el funcionamiento de estos órganos colegiados.
  - **Comunicado electrónico de fecha 4 de enero de 2024**, dirigido a las VEL por el que se solicitó información sobre los avances en materia de Medidas de Accesibilidad.

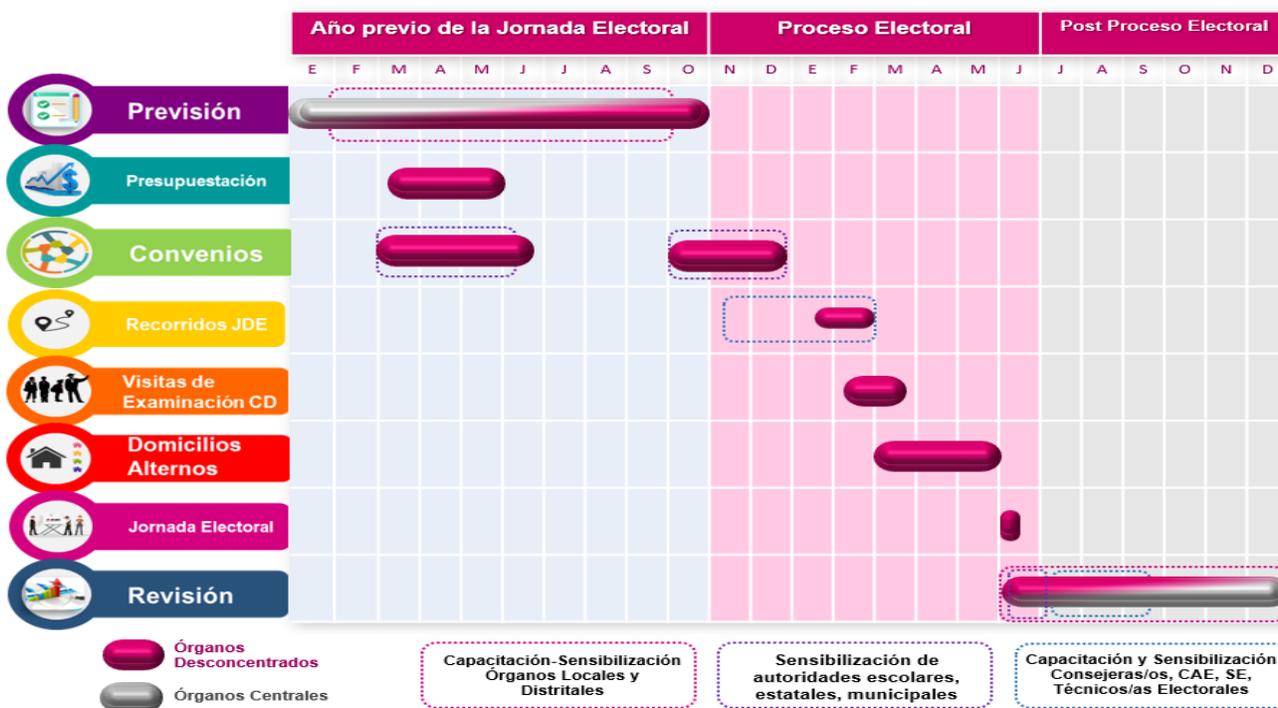
## II. Sobre las Medidas de Accesibilidad y sus etapas

En el Anexo 25 del RE, establece que las Medidas de Accesibilidad se implementan previamente al inicio del proceso electoral o de participación ciudadana y, posterior a éste, el funcionariado del INE de oficinas centrales y de los órganos desconcentrados realiza diversas actividades. Es por ello que, a efecto de focalizar esfuerzos y asegurar la accesibilidad en la instalación de casillas, se desarrollan dos etapas previas: previsión y presupuestación.

En el transcurso del proceso electoral, se implementan 5 etapas, de las cuales se dará seguimiento e informará ante la CCOE para este PEC 2023-2024: **Convenios, Recorridos de JDE, Visitas de Examinación de CD, Domicilios Alternos y Jornada Electoral**, la cuales se desarrollan en el procedimiento de ubicación de casillas.

Las 5 etapas que se dará seguimiento e informará a la CCOE durante el PEC 2023-2024, se resumen en el esquema siguiente:

**Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en las casillas  
Implementación – Línea de tiempo**



Elaborado por: INE, con base en el Anexo 25 del RE.

Es importante destacar que la adecuada aplicación de las Medidas de Accesibilidad radica en la sensibilización y capacitación que se brinde al funcionariado del INE, en todos sus ámbitos

de competencia, desde las y los MSPEN, integrantes de los CD, personal técnico operativo de plaza presupuestal y de honorarios, como lo son Técnicos/as, Auxiliares en Organización Electoral, CAE y SE.

Asimismo, a través de la difusión y socialización de las Medidas de Accesibilidad entre quienes participan en su implantación, así como entre los diferentes aliados estratégicos, se busca que se tome conciencia sobre la importancia de garantizar a la ciudadanía con discapacidad, así como a la sociedad en general, condiciones de acceso a las escuelas, oficinas y lugares públicos que permitan elecciones en igualdad y sin discriminación.

### III. Implementación de las Medidas de Accesibilidad en la etapa de Previsión

#### III.1 Resultados

En el marco de los preparativos del PEC 2023-2024, entre los meses de abril a julio de 2023, se remitieron las circulares INE/DEOE/0026/2023 e INE/DEOE/0062/2023, relacionadas con las tareas previas de ubicación de casillas y medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas para las personas con discapacidad.

En seguimiento a lo instruido en el Anexo 25 del RE, las personas titulares de las VOE en las JLE y JDE reportaron las actividades de **Previsión** realizadas hasta el mes de agosto de 2023, plazo en que debieron ser atendidas.

Entre las tareas que destacaron en su realización se encuentran:

- El **97.7%** de las JDE revisaron en gabinete, los antecedentes y avances en la implementación de acciones de mejora en materia de accesibilidad que ha tenido la entidad y los distritos.
- El **99.0%** de las JDE revisó el estadístico de discapacidades del Padrón Electoral y Lista Nominal, el **98.7%** identificó la discapacidad más recurrente en el distrito o sección electoral que permita implementar las medidas más apropiadas.
- El **95.0%** de las JDE identificó la necesidad de acondicionamiento de los espacios para asegurar la accesibilidad de los lugares donde se ubicarán e instalarán las casillas electorales y el **87.3%** generó una lista de domicilios clasificados que requieren ser acondicionados para dar a conocer oportunamente a las autoridades escolares o municipales.
- El **97.3%** de las JDE generaron, entre otros resultados, **una lista con sección, tipo de casilla y domicilios para verificar o actualizar las necesidades de acondicionamiento en los domicilios.**
- El **84.4%** de las JLE impartió capacitaciones o sensibilizaciones, en donde se consideraron las particularidades y complejidades de la entidad en materia de accesibilidad.

Las JLE de Chihuahua, Ciudad de México, Nuevo León impartieron capacitación en el mes de septiembre de 2023; en tanto que Durango y Oaxaca no habían impartido capacitaciones.

- El 68.8% de las JLE elaboró materiales didácticos y visuales para las capacitaciones, en donde se consideraron las particularidades y complejidades de la entidad en cuestión de accesibilidad. Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas no elaboraron materiales.

Respecto a las capacitaciones y sensibilizaciones realizadas en las JLE participaron las cinco vocalías, se aplicaron a las y los MSPEN de las JLE y también al personal técnico y administrativo.

Destaca la capacitación realizada a personas diferentes del funcionariado del INE, POR iniciativa de las JLE en atención al Anexo 25 del RE:

| Autoridades a las que la JLE impartió alguna capacitación entre mayo y junio de 2023 |   |
|--|---|
| Entidad  | Autoridades   |
| Campeche   | OPL   |
| Guerrero   | Consejo General, personal directivo y operativo de la DEOE del OPL  |
| Morelos  | Personal integrante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC (OPL)  |
| Querétaro  | DEOE, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro  |
| San Luis Potosí  | Al OPL: Director de Organización Electoral, Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y al personal técnico que integra ambas direcciones |
| Tabasco  | OPL   |

| Instancias o aliados estratégicos con los que la JLE realizó la socialización de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas |   |
|--|---|
| Entidad  | Instancias / Aliados  |
| Chiapas  | Secretaría de Educación Pública de Chiapas  |
| Guanajuato   | Secretaría de Gobierno  |
| Puebla   | Se remitieron las Medidas de Accesibilidad a la Secretaría de atención a personas con discapacidad  |
| Tabasco  | A la Secretaría de Gobierno del estado de Tabasco.  |
| Yucatán  | Asociación Yucateca de Deportes sobre Sillas de Ruedas A.C.; IntegrArte; Aprendamos Juntos; Fundación de Orientación Holística A.C.; Vida independiente; Fundación Elda Peniche A.C.; Asociación Mexicana de Esclerosis Tuberosa A.C.; Terapeutas Unidos con Discapacidad A.C.; Gracias por Escucharnos; la Asociación Paso a Pasito I.A.P y; Cedidown I.A.P. (Asociación reconocida por el trabajo a los familiares y personas con síndrome de Down); consejerías del IPEDEY (Instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad del estado Yucatán) |

Asimismo, algunas de las JDE impartieron capacitación a diversas instancias y personas externas al INE: educativas, ayuntamientos, municipales, escuelas particulares, oficinas públicas, ciudadanía en general y partidos políticos.

En cuanto a la difusión de las Medidas de Accesibilidad, se reporta su realización en redes sociales, entrevistas de televisión, conferencia presencial, folletos, trípticos, infografías; correo electrónico y reuniones de trabajo, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía con discapacidad, las acciones que implementará el INE para el PEC 2023-2024.

También, como parte del cumplimiento a lo indicado en la Circular INE/DEOE/0026/2023 las JDE remitieron la información de los domicilios y casillas revisados en gabinete y, en algunos casos, en salida de reconocimiento, del último proceso electoral celebrado u otra información de apoyo con la que se hizo la identificación.

Respecto a las listas de domicilios identificados con alguna necesidad de acondicionamiento, cada JLE comunicará a las autoridades educativas estatales las listas de domicilios identificados con alguna necesidad de acondicionamiento, para que, se consideren en la colaboración que tendrán con el INE, en el marco de la celebración del convenio para el préstamo de los planteles escolares. Por otra parte, para aquellos lugares que requieran acondicionamiento, las JDE harán de conocimiento a las autoridades municipales, para buscar el apoyo para su atención.

Con tal información, los órganos desconcentrados del INE, estarán en condiciones de focalizar esfuerzos para revisar las necesidades de accesibilidad, durante la etapa de recorridos, en los meses de enero y febrero de 2024.

## **IV. Implementación de las Medidas de Accesibilidad en la etapa de Convenios**

### **IV.1. Reporte del PIYCPEF 2023-2024**

Con motivo del PEC 2023-2024, se incorporó al **Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024**, la Actividad 343 Dar seguimiento a las gestiones que realicen las JLE, para la firma de Convenios de Colaboración con las autoridades escolares de la entidad que corresponda, contemplado para el período del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta el avance de esta actividad, en el siguiente cuadro:

**PEC 2023- 2024**  
**Concentrado del seguimiento a las gestiones que han realizado las JLE, para la firma de Convenios de Colaboración con autoridades escolares**

| Entidad             | Convenio firmado |               |               |
|---------------------|------------------|---------------|---------------|
|                     | Sí               | No            |               |
| Aguascalientes      |                  | X             |               |
| Baja california     |                  | X             |               |
| Baja california sur | X                |               |               |
| Campeche            | X                |               |               |
| Coahuila            |                  | X             |               |
| Colima              | X                |               |               |
| Chiapas             | X                |               |               |
| Chihuahua           | X                |               |               |
| Ciudad de México    |                  | X             |               |
| Durango             | X                |               |               |
| Guanajuato          | X                |               |               |
| Guerrero            |                  | X             |               |
| Hidalgo             |                  | X             |               |
| Jalisco             | X                |               |               |
| México              | X                |               |               |
| Michoacán           |                  | X             |               |
| Morelos             | X                |               |               |
| Nayarit             | X                |               |               |
| Nuevo León          | X                |               |               |
| Oaxaca              | X                |               |               |
| Puebla              | X                |               |               |
| Querétaro           | X                |               |               |
| Quintana Roo        | X                |               |               |
| San Luis Potosí     | X                |               |               |
| Sinaloa             | X                |               |               |
| Sonora              | X                |               |               |
| Tabasco             | X                |               |               |
| Tamaulipas          |                  | X             |               |
| Tlaxcala            | X                |               |               |
| Veracruz            | X                |               |               |
| Yucatán             | X                | X             |               |
| Zacatecas           |                  |               |               |
| <b>Total</b>        | <b>32</b>        | <b>23</b>     | <b>9</b>      |
| <b>%</b>            |                  | <b>71.88%</b> | <b>28.13%</b> |

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información con información que se obtuvo del seguimiento al PlyCPEF 2023-2024 reportada el 10 de enero de 2024.

Las 23 entidades que cuentan con el Convenio firmado son: Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Estado de México,

Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán.

En el resto de las entidades, se ha informado lo siguiente:

- Baja California, tienen pendiente una firma de la autoridad estatal.
- Guerrero, la firma se tenía programada para el 10 de enero de 2024, pero por cuestiones de agenda de los involucrados se reprogramará en próximos días.
- Michoacán, la firma sería el 9 de enero de 2024.
- Coahuila, la firma será el 12 de enero de 2024.
- Tamaulipas, cuenta con el visto bueno de la Consejería Jurídica del gobierno del estado, se encuentra pendiente la fecha de firma.
- Ciudad de México, el convenio se encuentra en la coordinación de Asuntos Jurídicos para la revisión y observación.
- Zacatecas, se encuentra en revisión por parte de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado.
- Aguascalientes y Morelos, firmaron un Convenio Marco o General con el Gobierno estatal de cada entidad y están en proceso de firmar un convenio específico o adenda en materia de casillas. En Aguascalientes se prevé su firma en la segunda semana de enero de 2024. Morelos prevé concluir la firma de la adenda en marzo de 2024, cuando sean aprobados los listados de ubicación de casillas por los CD.

Es importante mencionar que a través de la circular INE/DEOE/0075/2023, de fecha 11 de septiembre de 2023, dirigida a las y los Vocales Ejecutivos Locales, en cumplimiento a la etapa de provisiones contemplado en el Anexo 25 del RE, relativo a las Medidas de Accesibilidad, se envió el modelo de Convenio de Colaboración que sirvió como base para los trabajos que cada entidad realizaría para este fin.

Ahora bien, del contenido de los Convenios que han sido formalizados en las entidades federativas, se destaca:

- El **100%** contempla la participación de los OPL.
- El **100%** estableció como objeto del convenio establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación entre las partes, para la ejecución de diversas estrategias y actividades que permitan al INE garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad y a la ciudadanía en general en el PEC 2023-2024.
- El **100%** establece el compromiso del INE para proporcionar un listado de planteles educativos en los que se han detectado áreas de oportunidad para la implementación de rampas fijas, o algún otro elemento de acondicionamiento necesario para garantizar la

accesibilidad en el inmueble, para ingresar al inmueble y/o al espacio donde se instalará cada casilla única.

- El **100%** contiene el compromiso de la autoridad educativa de revisar las condiciones de accesibilidad del listado de centros educativos proporcionado por el INE.
- El **91.3%** establece el compromiso de la autoridad educativa de entregar al INE el resultado de la revisión de centros escolares, así como de atender las necesidades en materia de accesibilidad. En Oaxaca y Tabasco, fueron omisos en incluir estas cláusulas.
- El **86.9%** contiene el compromiso del INE, en proporcionar con posterioridad a la Jornada Electoral, las listas de los planteles donde se hayan instalado las casillas electorales y no hayan contado con accesibilidad, para que se las autoridades escolares prevean las acciones oportunas y puedan realizar ajustes razonables en esta materia. En Chiapas, Oaxaca y Querétaro fueron omisos en incluir estas cláusulas.

## **V. Socialización de las Medidas de Accesibilidad ante los Consejos Locales y Distritales del Instituto.**

### **V. 1. Informe del avance de la firma de convenios que presentó la JLE al CL de cada entidad federativa.**

A través de la circular **INE/DEOE/092/2023**, de fecha 9 de octubre de 2023, dirigida a las y los vocales ejecutivos locales, se envió el Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral 2023-2024, en el que se presenta una propuesta de los órdenes del día para orientar los asuntos a tratar durante el funcionamiento de estos órganos colegiados. En ese contexto, se previó la presentación en la sesión de instalación de los Consejos Locales el punto siguiente:

- Informe sobre el avance, o en su caso, la firma el Convenio de Apoyo y colaboración a celebrarse entre la Junta Local Ejecutiva, el OPL y la autoridad educativa en la entidad en materia de accesibilidad motriz en las casillas.

En atención a dicha circular, con información del ssc, en la sesión de instalación celebrada el 1° de noviembre de 2023 por los Consejos Locales, en 29 entidades federativas presentaron el referido informe siendo: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En el caso de Colima y Chihuahua, presentaron el informe en la sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2023, siendo que el estado de Aguascalientes es el único que hasta la fecha no ha presentado este punto en su CL.

La DEOE en su comunicado del mes de enero de 2024, solicitó que aquellos consejos, tanto Local y distritales faltantes de presentar el informe, lo realizaran en la siguiente sesión que celebraran.

## V.2 Informe del avance de la firma de convenios que presentó la JDE al CD de cada distrito electoral federal.

A través de la Circular **INE/DEOE/092/2023**, de fecha 9 de octubre de 2023, dirigida a las y los vocales ejecutivos locales, se envió el Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral 2023-2024, se previó la presentación en la sesión de instalación de los Consejos Distritales el punto siguiente:

- En su caso, informe sobre el avance, o la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrarse entre la Junta Distrital Ejecutiva con autoridades municipales en la entidad en materia de accesibilidad motriz en las casillas.

En atención a dicha circular, con información del SSC, el 1° de diciembre de 2023 se presentó el informe referido como se muestra en el cuadro siguiente:

**PEC 2023- 2024**  
**Reporte de Informes presentados a los Consejos**  
**Distritales en materia de Accesibilidad en casillas**  
Sesión celebrada el 1° de diciembre de 2023

| Entidad             | Sí | No |
|---------------------|----|----|
| Aguascalientes      | 3  | 0  |
| Baja California     | 8  | 1  |
| Baja California Sur | 2  | 0  |
| Campeche            | 2  | 0  |
| Chiapas             | 11 | 2  |
| Chihuahua           | 9  | 0  |
| Ciudad de México    | 21 | 1  |
| Coahuila            | 1  | 7  |
| Colima              | 0  | 2  |
| Durango             | 2  | 2  |
| Guanajuato          | 10 | 5  |
| Guerrero            | 6  | 2  |
| Hidalgo             | 7  | 0  |
| Jalisco             | 20 | 0  |
| México              | 39 | 1  |
| Michoacán           | 8  | 3  |
| Morelos             | 5  | 0  |
| Nayarit             | 3  | 0  |
| Nuevo León          | 14 | 0  |
| Oaxaca              | 8  | 2  |
| Puebla              | 12 | 4  |

**PEC 2023- 2024**  
**Reporte de Informes presentados a los Consejos**  
**Distritales en materia de Accesibilidad en casillas**  
**Sesión celebrada el 1° de diciembre de 2023**

| Entidad         | Sí         | No         |
|-----------------|------------|------------|
| Querétaro       | 6          | 0          |
| Quintana Roo    | 3          | 1          |
| San Luís Potosí | 7          | 0          |
| Sinaloa         | 4          | 3          |
| Sonora          | 4          | 3          |
| Tabasco         | 6          | 0          |
| Tamaulipas      | 8          | 0          |
| Tlaxcala        | 2          | 1          |
| Veracruz        | 16         | 3          |
| Yucatán         | 0          | 6          |
| Zacatecas       | 2          | 2          |
| <b>Total</b>    | <b>249</b> | <b>51</b>  |
| <b>%</b>        | <b>83%</b> | <b>17%</b> |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del SSC de los informes presentados en la sesión del CD del 1 de diciembre de 2023.

Como se observa, en 13 estados de la república todas las JDE presentaron el informe correspondiente ante los Consejos Distritales, estas son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luís Potosí Tabasco y Tamaulipas.

En ese sentido, de los 300 distritos electorales, en 249 de ellos se presentó el informe correspondiente a los CD que representa el 83% del total, mientras que en 51 de ellos aún no lo han presentado, lo representa el 17% del total.

Respecto a la información del informe presentado ante los CD, el SSC registró que de las 249 JDE que presentaron el informe; 111, informaron sobre los avances en los convenios que celebrarán con autoridades municipales, lo cual representa el 45% de los informes presentados ante los CD.

En los 138 informes restantes, presentados ante los CD, se dieron a conocer los avances en las gestiones que han realizado con las autoridades municipales, lo cual representa el 55%.

El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

**PEC 2023- 2024**
**Reporte de Informes presentados a los CD en  
 materia de Accesibilidad en casillas**

Sesión de instalación celebrada el 1° de diciembre de 2023

| Entidad             | Distritos con informe | Avance convenio | Avance gestiones |
|---------------------|-----------------------|-----------------|------------------|
| Aguascalientes      | 3                     | 0               | 3                |
| Baja California     | 9                     | 2               | 6                |
| Baja California Sur | 2                     | 2               | 0                |
| Campeche            | 2                     | 0               | 2                |
| Chiapas             | 13                    | 0               | 11               |
| Chihuahua           | 9                     | 0               | 9                |
| Ciudad de México    | 22                    | 21              | 0                |
| Coahuila            | 4                     | 0               | 1                |
| Colima              | 2                     | 0               | 0                |
| Durango             | 4                     | 0               | 2                |
| Guanajuato          | 15                    | 0               | 10               |
| Guerrero            | 8                     | 2               | 4                |
| Hidalgo             | 7                     | 3               | 4                |
| Jalisco             | 20                    | 0               | 20               |
| México              | 40                    | 39              | 0                |
| Michoacán           | 11                    | 3               | 5                |
| Morelos             | 5                     | 0               | 5                |
| Nayarit             | 3                     | 3               | 0                |
| Nuevo León          | 14                    | 7               | 7                |
| Oaxaca              | 10                    | 3               | 5                |
| Puebla              | 16                    | 0               | 12               |
| Querétaro           | 6                     | 6               | 0                |
| Quintana Roo        | 4                     | 0               | 3                |
| San Luís Potosí     | 7                     | 2               | 5                |
| Sinaloa             | 7                     | 4               | 0                |
| Sonora              | 7                     | 0               | 4                |
| Tabasco             | 6                     | 1               | 5                |
| Tamaulipas          | 8                     | 0               | 8                |
| Tlaxcala            | 3                     | 0               | 2                |
| Veracruz            | 19                    | 13              | 3                |
| Yucatán             | 6                     | 0               | 0                |
| Zacatecas           | 4                     | 0               | 2                |
| <b>Total</b>        | <b>249</b>            | <b>111</b>      | <b>138</b>       |
| <b>%</b>            |                       | <b>45%</b>      | <b>55%</b>       |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del SSC de los informes presentados en la sesión del Consejo Distrital del 1 de diciembre de 2023.

En algunas de las entidades, ya se ha socializado el avance en la atención de los compromisos con los ayuntamientos, como es el caso de Tamaulipas 06, donde ya se están construyendo rampas. Ver imágenes 1 y 2.

### Medidas de Accesibilidad PEC 2023- 2024

#### Avances en construcción de rampas

Imagen 1



### Medidas de Accesibilidad PEC 2023- 2024

#### Avances en construcción de rampas

Imagen 2



### V. 3. Avances en la capacitación y sensibilización

#### V. 3. 1. Capacitaciones y sensibilizaciones impartidas por la Dirección de Operación Regional.

El Anexo 25 del RE, establece que la sensibilización y capacitación sobre las Medidas de Accesibilidad se inicia desde las instancias centrales del INE a los órganos desconcentrados.

Al respecto, en la etapa de previsiones, la DEOE realizó una primera reunión con las VOE de las JLE, el 24 de abril de 2023, para difundir el contenido y alcance del Anexo 25 de RE, asimismo, se llevó a cabo una sensibilización para aplicar adecuadamente las Medidas de Accesibilidad.

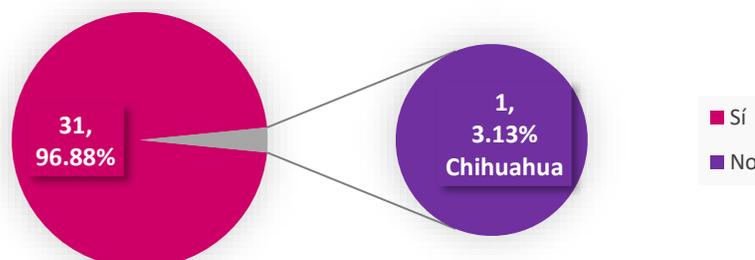
En el mes de noviembre de 2023, en el marco de la atención de metas para las y los MSPEN, se llevó a cabo una segunda capacitación y sensibilización por parte de la DEOE, dirigida a las 332 VOE de las JLE y JDE, así como a las y los MSPEN adscritos a la Dirección de Operación Regional con aspectos específicos del Anexo 25 del RE, los días 16 y 17 de noviembre de 2023 con una duración de 4 horas.

#### V. 3. 2. Capacitaciones y sensibilizaciones impartidas por las JLE.

En el Anexo 25 del RE, se establece que las JDE a través de sus vocalías impartirían capacitaciones y/o sensibilizaciones con las particularidades de accesibilidad de la entidad dirigidas tanto al personal que labora en dichos órganos desconcentrados, a autoridades estatales, aliados estratégicos entre otros.

Al respecto, de los 32 estados, Chihuahua es la única entidad que está pendiente por iniciar la actividad, ya que planeó sus capacitaciones para enero de 2024, a continuación, en la gráfica 1 se muestran los datos porcentuales, respecto de los reportes de capacitación o sensibilización:

Reporte de las capacitaciones o sensibilizaciones impartidas al personal con las particularidades de accesibilidad en cada entidad



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024.

Las JLE reportaron el siguiente personal al que han impartido la capacitación o sensibilización corresponde a:

**PEC 2023-2024**  
**Medidas de accesibilidad**  
**Distribución de JLE y/o CL que han impartido la capacitación y sensibilización, por tipo de personal capacitado**

| Cantidad de Juntas Locales Ejecutivas |                |               |      |                         |                                      |
|---------------------------------------|----------------|---------------|------|-------------------------|--------------------------------------|
| Técnico                               | Administrativo | De honorarios | SPEN | Consejeras y consejeros | Representaciones de partido político |
| 13                                    | 8              | 11            | 12   | 7                       | 1                                    |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

Respecto a las capacitaciones o sensibilizaciones impartidas a las autoridades estatales o aliados estratégicos, las JLE que informaron que han realizado la actividad son: Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, las instancias a las que se ha impartido son:

**PEC 2023-2024**  
**Medidas de accesibilidad**

| JLE que reportaron impartir capacitación a diversas autoridades          | Total     |
|--|-----------|
| Personal de Secretaría de Educación Estatal                              | <b>13</b> |
| OPL  | <b>11</b> |
| Asociaciones o Institutos para la inclusión de personas con discapacidad | <b>2</b>  |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024.

### V. 3. 4. Capacitaciones y sensibilizaciones impartidas por las JDE.

En el Anexo 25 del RE, se establece que las JDE a través de sus vocalías impartirían capacitaciones y/o sensibilizaciones dirigidas tanto al personal que labora en dichos órganos desconcentrados, a autoridades estatales, a aliados estratégicos entre otros. En ese contexto, la Meta Colectiva DEOE-52, se diseñó para que esta actividad cuente con criterios de eficiencia que deberá cumplir el personal del SPEN. El cuestionario aplicado solicitó información sobre este rubro para conocer los avances en este rubro, en el cuestionario aplicado a las VOEL se informa que se lleva un avance de capacitación de 57.67%.

**PEC 2023-2024**
**Medidas de accesibilidad**
**Reporte de la capacitación o sensibilización que el personal de la JDE ha impartido en atención a la Meta Colectiva DEOE-52**
**Reporte de la capacitación o sensibilización que el personal de la JDE ha impartido en atención a la Meta Colectiva DEOE-52**

| Entidad              | Total      | Sí            | No            |
|----------------------|------------|---------------|---------------|
| Aguascalientes       | 3          | 3             |               |
| Baja California      | 9          | 6             | 3             |
| Baja California Sur  | 2          | 2             |               |
| Campeche             | 2          | 1             | 1             |
| Chiapas              | 13         | 7             | 6             |
| Chihuahua            | 9          | 3             | 6             |
| Ciudad de México     | 22         | 13            | 9             |
| Coahuila             | 8          | 3             | 5             |
| Colima               | 2          | 2             |               |
| Durango              | 4          | 1             | 3             |
| Guanajuato           | 15         | 8             | 7             |
| Guerrero             | 8          | 1             | 7             |
| Hidalgo              | 7          | 4             | 3             |
| Jalisco              | 20         | 16            | 4             |
| México               | 40         | 15            | 25            |
| Michoacán            | 11         | 6             | 5             |
| Morelos              | 5          | 4             | 1             |
| Nayarit              | 3          | 2             | 1             |
| Nuevo León           | 14         | 8             | 6             |
| Oaxaca               | 10         | 10            |               |
| Puebla               | 16         | 9             | 7             |
| Querétaro            | 6          | 6             |               |
| Quintana Roo         | 4          | 3             | 1             |
| San Luis Potosí      | 7          | 4             | 3             |
| Sinaloa              | 7          | 5             | 2             |
| Sonora               | 7          | 6             | 1             |
| Tabasco              | 6          | 1             | 5             |
| Tamaulipas           | 8          | 4             | 4             |
| Tlaxcala             | 3          | 3             |               |
| Veracruz             | 19         | 12            | 7             |
| Yucatán              | 6          | 1             | 5             |
| Zacatecas            | 4          | 4             |               |
| <b>Total general</b> | <b>300</b> | <b>173</b>    | <b>127</b>    |
| <b>%</b>             | <b>100</b> | <b>57.67%</b> | <b>42.33%</b> |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

El avance en la capacitación o sensibilización que ha impartido el personal de las JDE en cumplimiento a la Meta DEOE-52 reportado a través del cuestionario aplicado es del 173 JDE que representa el 57.67%; las JDE que aún se encuentran pendientes por realizar esta actividad son 127, lo que representa el 42.33%; en ese sentido es importante señalar que dicha meta tiene un período de ejecución del 1° de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

A continuación, se muestra en el cuadro siguiente, la distribución de las JDE que han realizado capacitación:

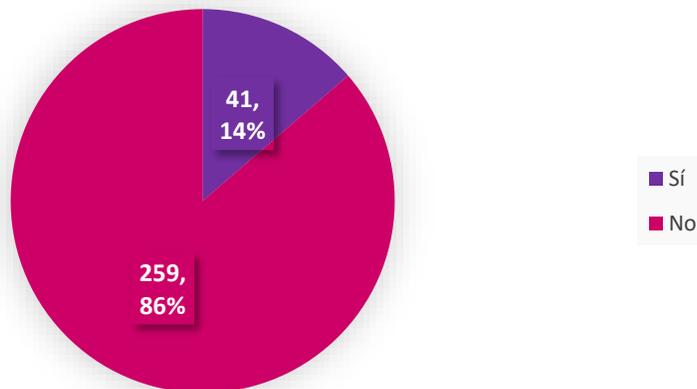
**PEC 2023-2024**  
**Medidas de accesibilidad**  
**Distribución de JDE y/o CD que han impartió la capacitación y sensibilización, por tipo de personal capacitado**

| Cantidad de Juntas Distritales Ejecutivas |                   |                                     |                                    |
|---|-------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Personal técnico de las vocalías          | Personal temporal | Consejeras y Consejeros Electorales | Representantes de Partido Político |
| 121                                       | 148               | 46                                  | 20                                 |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

Respecto, a las capacitaciones o sensibilizaciones impartidas a las autoridades municipales o aliados estratégicos, informaron que, en 259 JDE aún no se ha impartido la capacitación correspondiente, siendo solo 41 JDE las que han llevado a cabo esta actividad como se muestra en la gráfica 2:

**Reporte de las JDE que impartieron capacitación o sensibilización a las autoridades municipales o aliados estratégicos en materia de Medidas de accesibilidad**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

Ahora bien, respecto a las autoridades municipales a quienes las JDE han impartido alguna capacitación o sensibilización se presentan agrupadas por entidad federativa en el cuadro siguiente:

**Instituto Nacional Electoral**  
**Proceso Electoral Federal 2023-2024**  
**Medidas de accesibilidad**

| Entidad Federativa         | Autoridades municipales a quienes les impartió capacitación  |
|----------------------------|--|
| <b>Aguascalientes</b>      | Presidente Municipal de Pabellón de Arteaga.   |
| <b>Baja California</b>     | Presidente del Concejo Municipal de San Felipe, Baja California<br>XXIV Ayuntamiento del Municipio de Ensenada y a la Presidencia del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California.   |
| <b>Baja California Sur</b> | Instituto Municipal para el Desarrollo de Personas con Discapacidad  |
| <b>Chiapas</b>             | 25 presidencias de los municipios que integran el Distrito Electoral Federal 04<br>Villaflores, Berriozabal  |
| <b>Ciudad de México</b>    | Director General, coordinador y enlace de Participación Ciudadana.<br>Funcionarias y funcionarios de la alcaldía Tlalpan<br>Personal de la alcaldía Benito Juárez. área de Participación y Atención Ciudadana, en reunión de trabajo del 05 de diciembre de 2023.  |
| <b>Guerrero</b>            | Cabildos de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Tixtla de Guerrero, Mochitlán, Eduardo Nerí y Gral. Heliodoro Castillo.  |
| <b>Hidalgo</b>             | Personas secretarios del ayuntamiento  |
| <b>Jalisco</b>             | Gobierno Municipal De Zapopan Director De Participación Ciudadana<br>Autoridades municipales y autoridades de escuelas particulares  |
| <b>México</b>              | Dirección de Gobernación Municipal<br>Presidencia Municipal<br>Secretarías de Ayuntamiento y Presidencias Municipales.   |
| <b>Michoacán</b>           | Ayuntamiento de Sahuayo<br>9 de los 15 ayuntamientos con los que cuenta el Distrito Electoral Federal 11, manteniendo comunicación con los faltantes en espera de concertación de fecha.   |
| <b>Morelos</b>             | Secretarios de los ayuntamientos de Axochiapan, Jonacatepec, Tepalcingo y Ayala  |
| <b>Nayarit</b>             | Presidencia de Huajicori   |
| <b>Puebla</b>              | Autoridades municipales que conforman el 07 Distrito Electoral Federal<br>Ayuntamientos de los municipios de Calpan y Nealtican, así como a la Dirección del DIF municipal y la Jefatura de Grupos Vulnerables del municipio de Atlixco, todos del estado de Puebla.<br>Con base en la identificación de lugares con mayores necesidades de accesibilidad -el Distrito se ubica en la Sierra Norte del estado de Puebla, por lo que de suyo enfrenta condiciones orográficas adversas- se visitaron y sensibilizaron a autoridades de los Ayuntamientos de Ayotoxco de Guerrero, Cuetzalan del Progreso, Hueytamalco y Zacapoaxtla, Puebla<br>H. Ayuntamiento de Zacatlán-Capacitación.<br>H. Ayuntamiento de Chignahuapan-Sensibilización.<br>H. Ayuntamiento Tepango de Rodríguez-Sensibilización.<br>H. Ayuntamiento de Olintla-Sensibilización.<br>H. Ayuntamiento de Huehuetla-Sensibilización.<br>H. Ayuntamiento de Hueytalpan-Sensibilización.<br>Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan<br>Municipios de Calpan y Nealtican, pero antes del periodo señalado en la meta, por lo que se realizará con otros municipios en el periodo establecido.<br>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Chalchicomula de Sesma<br>Municipio de Huimilpan. |

**Instituto Nacional Electoral**  
**Proceso Electoral Federal 2023-2024**  
**Medidas de accesibilidad**

| Entidad Federativa     | Autoridades municipales a quienes les impartió capacitación  |
|------------------------|--|
| <b>Querétaro</b>       | Amealco y San Juan del Río<br>Tequisquiapan  |
| <b>Quintana Roo</b>    | Persona titular de la Secretaría General del Ayuntamiento de Benito Juárez, así como al asesor jurídico de dicho ayuntamiento.   |
| <b>San Luís Potosí</b> | Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional  |
| <b>Sinaloa</b>         | Oficial Mayor de Concordia, Sinaloa  |
| <b>Tabasco</b>         | Funcionarios públicos designados de los H. Ayuntamientos de Jalapa, Tacotalpa y Teapa<br>Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Centro, Tabasco  |
| <b>Tamaulipas</b>      | H. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas<br>Autoridades de los ayuntamientos de los municipios dentro del 06 Distrito Electoral Federal, en las que se les sensibilizó acerca de la importancia de la accesibilidad en las ubicaciones de casillas para el PEC 2024,<br>Sensibilización a personas titulares de las presidencias y secretarías de los 15 municipios que conforman la marcación distrital de la 03 Junta Distrital. |
| <b>Veracruz</b>        | Presidencias Municipales y Secretarías de los municipios de Cosoleacaque, Minatitlán, San Juan Evangelista, Chinameca y Soconusco y Comisariado Ejidal del municipio de Acayucan.  |
| <b>Yucatán</b>         | No fue capacitación, sino sensibilización sobre el tema y las acciones futuras que se les pedirían, una vez que se tenga la propuesta preliminar de la ubicación de casillas.  |
| <b>Zacatecas</b>       | Apozol, Juchipila, Tabasco y Moyahua de Estrada  |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

**V. 3. 5. Proyección de domicilios con necesidad de acondicionamiento para asegurar la accesibilidad.**

Respecto a las actividades de las JDE en el marco del procedimiento de ubicación de casillas, se solicitó que realizaran la identificación de los domicilios con necesidad de acondicionamiento para asegurar la accesibilidad en los lugares en donde se instalarán casillas, al realizar la proyección de casillas en los meses de noviembre y diciembre de 2023; las respuestas obtenidas al seguimiento de esta actividad se agruparon en los rangos siguientes:

**PEC 2023-2024**  
**Domicilios con necesidades de**  
**accesibilidad identificadas**

Rango de número de domicilios en donde las JDE identificaron necesidad de accesibilidad de los lugares donde se ubicarán e instalarán casillas

|                     |         |
|---------------------|---------|
| <b>De 1 a 50</b>    | 226 JDE |
| <b>De 51 a 100</b>  | 13 JDE  |
| <b>De 101 a 150</b> | 7 JDE   |
| <b>De 151 a 200</b> | 2 JDE   |
| <b>Más de 200</b>   | 2 JDE   |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

De lo anterior, se observa que 50 JDE no detectaron algún domicilio con necesidades de accesibilidad, 226 JDE tiene detectado de 1 a 50 domicilios, destacando que en 4 JDE se detectan más de 151 domicilios, las entidades a las que pertenecen son: Chiapas (02 y 06), Estado de México (37) y Nayarit (01).

Así mismo, de las 50 JDE que reportaron no encontrar domicilios con necesidades de accesibilidad, que representa el 16.67% a nivel nacional, corresponden a las siguientes entidades:

**PEC 2023-2024**  
**JDE en las que no se identificaron domicilios con**  
**necesidad de acondicionamiento para asegurar la**  
**accesibilidad en las casillas**

| <b>Entidad</b>   | <b>Cantidad de JDE</b> |
|------------------|------------------------|
| Baja California  | 4                      |
| Chiapas          | 1                      |
| Chihuahua        | 2                      |
| Ciudad de México | 2                      |
| Coahuila         | 3                      |
| Colima           | 1                      |
| Guanajuato       | 5                      |
| Guerrero         | 2                      |
| Hidalgo          | 1                      |
| México           | 10                     |
| Oaxaca           | 1                      |

**PEC 2023-2024**

**JDE en las que no se identificaron domicilios con necesidad de acondicionamiento para asegurar la accesibilidad en las casillas**

| Entidad              | Cantidad de JDE |
|----------------------|-----------------|
| Puebla               | 3               |
| JDE Roo              | 1               |
| San Luís Potosí      | 3               |
| Sinaloa              | 1               |
| Sonora               | 2               |
| Tamaulipas           | 2               |
| Veracruz             | 5               |
| Zacatecas            | 1               |
| <b>Total general</b> | <b>50</b>       |
| <b>%</b>             | <b>16.67%</b>   |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

Ahora bien, las JDE que han realizado gestiones o suscrito algún convenio con autoridades municipales en materia de accesibilidad motriz, informaron que principalmente han solicitado los tipos de acondicionamiento, se resumen en el cuadro siguiente:

**PEC 2023-2024**

**Reporte por número de JDE que informaron gestiones o convenios ante autoridades municipales, por tipo de apoyo solicitado**

| Tipo de apoyo solicitado   | Cantidad de JDE |
|--|-----------------|
| Rampas fijas   | 26              |
| Rampas móviles   | 3               |
| Señalizaciones   | 6               |
| Vialidad   | 5               |
| Autorización para uso de entrada con mejor accesibilidad                 | 6               |
| <b>Otros: Rampas en general, sin especificar si son fijas o móviles;</b> |                 |
| <b>Rampas fijas y especificando las adecuaciones que se requiere;</b>    | <b>3</b>        |
| <b>autorización de ingreso, etc.</b>                                     |                 |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

Del cuadro se desprende que rampas fijas son el mayor tipo de acondicionamiento requerido, señalización y autorización para uso de entrada con mayor accesibilidad, quedan en segundo término. Cabe señalar que el Distrito 04 de Hidalgo, informó que solicitó rampas fijas con la especificación de las adecuaciones que se necesitan. En el caso de del Distrito 10 de Nuevo León, solicitó rampas sin especificar si se trata de fijas o móviles.

## V. 2. 6. Difusión de las Medidas de Accesibilidad.

A nivel local, únicamente 16 entidades federativas han realizado difusión a través de diversos medios, como se muestra en el siguiente cuadro:

### PEC 2023-2024 Medidas de accesibilidad

| Entidad Federativa  | Medios por los que se realizó la difusión  |
|---------------------|--|
| Baja California     | Plática  |
| Baja California Sur | Redes sociales   |
| Chiapas             | Redes sociales; Folletos/Trípticos/infografías; Entrevistas o spots de radio   |
| Ciudad de México    | Redes sociales; Folletos/Trípticos/infografías; Página web denominada "Plataforma de Capacitación y Organización Electoral de Ciudad de México"                          |
| Colima              | Folletos/Trípticos/infografías   |
| Jalisco             | Folletos/Trípticos/infografías; Correo electrónico; Entrevistas o spots de radio   |
| México              | Redes sociales; Folletos/Trípticos/infografías   |
| Michoacán           | Redes sociales   |
| Puebla              | Redes sociales; Correo electrónico   |
| Querétaro           | Redes sociales; Hasta el momento se ha realizado por medio de las redes sociales de la JLE y a través de boletines de prensa replicados en los periódicos de la entidad. |
| Quintana Roo        | Redes sociales; Folletos/Trípticos/infografías   |
| San Luís Potosí     | Redes sociales   |
| Sonora              | Redes sociales; Entrevistas o spots de radio; Folletos/Trípticos/infografías   |
| Tabasco             | Entrevistas TV; Entrevistas o spots de radio; correo electrónico   |
| Tlaxcala            | Folletos/Trípticos/infografías   |
| Yucatán             | Entrevistas o spots de radio   |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

De lo anterior, se advierte que el medio más utilizado por las JLE son las redes sociales y la entidad que ha realizado mayor difusión es la Ciudad de México.

Los motivos por los que las JLE de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, que están pendientes de realizar la socialización se resumen en: porque se aprovecharán las salidas de Junta Local durante los recorridos y salidas a campo, por cargas de trabajo y porque se tiene prevista una reunión estatal en materia de accesibilidad

motriz previo al inicio de los recorridos, dirigida a consejeros locales, distritales, representaciones de partido político y OPL.

En relación con el ámbito distrital, se obtuvo el resultado siguiente:

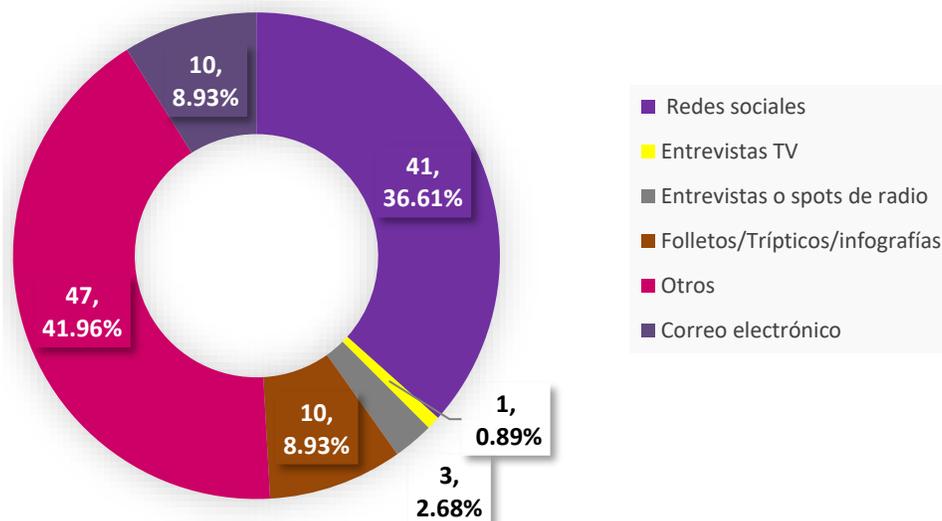
**PEC 2023-2024**  
**Medidas de accesibilidad**  
**Socialización de medidas de accesibilidad**

| <b>Reporte de JDE en donde se socializaron las Medidas de Accesibilidad</b> |              |               |               |
|---|--------------|---------------|---------------|
| <b>Entidad</b>  | <b>Total</b> | <b>Sí</b>     | <b>No</b>     |
| Aguascalientes  | 3            | 1             | 2             |
| Baja California   | 9            | 3             | 6             |
| Baja California Sur   | 2            | 2             |               |
| Campeche  | 2            |               | 2             |
| Chiapas   | 13           | 6             | 7             |
| Chihuahua   | 9            |               | 9             |
| Ciudad de México  | 22           | 8             | 14            |
| Coahuila  | 8            | 1             | 7             |
| Colima  | 2            |               | 2             |
| Durango   | 4            |               | 4             |
| Guanajuato  | 15           | 1             | 14            |
| Guerrero  | 8            | 4             | 4             |
| Hidalgo   | 7            | 4             | 3             |
| Jalisco   | 20           | 3             | 17            |
| México  | 40           | 23            | 17            |
| Michoacán   | 11           | 4             | 7             |
| Morelos   | 5            | 1             | 4             |
| Nayarit   | 3            | 2             | 1             |
| Nuevo León  | 14           | 6             | 8             |
| Oaxaca  | 10           | 2             | 8             |
| Puebla  | 16           | 8             | 8             |
| Querétaro   | 6            | 6             |               |
| Quintana Roo  | 4            | 2             | 2             |
| San Luís Potosí   | 7            | 1             | 6             |
| Sinaloa   | 7            | 1             | 6             |
| Sonora  | 7            | 1             | 6             |
| Tabasco   | 6            | 5             | 1             |
| Tamaulipas  | 8            | 5             | 3             |
| Tlaxcala  | 3            |               | 3             |
| Veracruz  | 19           | 7             | 12            |
| Yucatán   | 6            | 3             | 3             |
| Zacatecas   | 4            | 2             | 2             |
| <b>Total</b>  | <b>300</b>   | <b>112</b>    | <b>188</b>    |
| <b>%</b>  | <b>100</b>   | <b>37.33%</b> | <b>62.67%</b> |

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

En ese contexto de los 112 JDE que han realizado la socialización han utilizado los medios siguientes:

**Instituto Nacional Electoral**  
**PEC 2023-2024**  
**Medios utilizados por las JDE para la difusión y socialización de las Medidas de accesibilidad**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario aplicado los días 4 y 5 de enero de 2024 a las VOE para conocer el avance en la implementación del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, durante el PEC 2023-2024

Como se aprecia, el medio más utilizado por las JDE para socializar las Medidas de Accesibilidad son las redes sociales, mientras que en entrevistas en TV y spots de radio solo lo utilizaron tres JDE.

Entre los motivos, por los que, las 188 JDE que están pendiente de realizar la socialización destacan se encuentran gestionándolas, así como que aprovecharán los recorridos de las figuras de SE y CAE para su realización.

## VI. Conclusiones

- En la etapa de previsión del Anexo 25 del RE, se obtuvo un primer esbozo y una radiografía de las necesidades en materia de accesibilidad para las casillas y la preparación de los órganos desconcentrados del INE, con miras al inicio del PEC 2023-2024 y previo a la revisión física de los domicilios, durante los recorridos y visitas de examinación.
- En la etapa de Convenios del Anexo 25 de la RE, a la fecha de corte, 23 entidades federativas (71.88%) del total han incorporado a las Medidas de Accesibilidad para la atención de los gobiernos estatales.
- Las JDE realizaron la identificación de necesidades de accesibilidad en los domicilios propuestos; en 250 distritos tienen algún domicilio con necesidades; los listados de detección de necesidades en los domicilios, elaborado por las JDE servirán para verificarse en los recorridos próximos a comenzar.
- En materia de sensibilización y capacitación, en el ámbito central y de JLE, ya se llevaron a cabo actividades; en cuando a las JDE, 173 han realizado la capacitación, principalmente a su personal técnico, consejeras/os y en pocos casos a representantes de partido político.
- Con relación a la difusión y socialización, hay avances en las JLE; a nivel distrital, las JDE se están esperando a realizar las actividades de campo, como son los recorridos.

## VII. Líneas de acción para la implementación de las Medidas de Accesibilidad.

- Reiterar la importancia a las JLE y JDE que presenten su informe a los Consejos respectivos para socializar a sus integrantes los avances en la implementación del Anexo 25 del RE.
- Dar seguimiento a la capacitación que impartan tanto las JLE como las JDE sobre el Anexo 25 del RE y asegurar que el personal que está involucrado en las actividades de campo y la captación de información, durante la ubicación de casillas cuente con la sensibilización y reconocimiento de necesidades de accesibilidad en los domicilios que se propongan para instalar casillas.

- Dar seguimiento a la capacitación que impartan las JDE sobre el Anexo 25 del RE, a las y los SE y CAE que realizarán las actividades del PEC 2023-2024, entre ellas, los recorridos en campo del procedimiento de ubicación de casillas en donde se verificaron los domicilios con detección de necesidades en materia de accesibilidad.
- Verificar que las entidades de Baja California, Michoacán, Guerrero, Coahuila, Tamaulipas, Ciudad de México, Zacatecas, Aguascalientes y Morelos, concluyan con la firma de los Convenios de Colaboración o con los convenios o adendas específicas, considerando los compromisos en materia de accesibilidad.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos de los Convenios de Colaboración suscritos.
- Incentivar a las JLE y JDE a realizar la difusión de las Medidas de accesibilidad, durante la etapa de recorridos y visitas de examinación.